

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas de la tarde, en la Sede de la Compañía **SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA**, ubicada en la calle Nary Pillahuazo y Av Los Shyris sector Celiano Monje, se encuentran reunido los señores:

Socio	No Participaciones
Juan Carlos Salcedo Robles	\$4.000
Diana Fernanda Salcedo Robles	\$3.000
Ana Carolina Salcedo Robles	\$3.000

quienes representan el 100% del capital social de la compañía; actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Carlos Salcedo Robles y como Secretaria de la Junta la Sra. Fanny Robles, en su calidad de Gerente titular de la Compañía, al encontrarse presente el cien por ciento del capital total de la compañía se instala como una junta general ordinaria y universal de socios. El señor presidente de la compañía declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA**, presidencia informa que la junta se encuentra siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por las autoridades de control y solicita en consecuencia a los intervinientes cada vez que tomen la palabra indiquen su nombre, luego de lo tratado el señor presidente de la compañía propone el orden del día que se debe tratar y que se indica a continuación:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.-
- 2) Conocimiento y aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.-
- 3) Conocimiento y aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.-
- 4) Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.-
- 5) Lectura y Aprobación del Acta.-

La señorita Diana Fernanda Salcedo Robles apoya la moción, el señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se tome la correspondiente votación, la Sra. Fanny Robles, secretaria, la señora Ana Carolina Salcedo Robles vota a favor de la moción, por secretaria se da lectura a la votación y se indica que un cien por ciento de los socios han dado el voto por la moción por lo que el señor presidente de la junta indica que se ha resuelto por unanimidad dar por aprobado el orden del día para la presente junta, el señor presidente de la Junta solicita que por secretaria se de lectura al primer punto del orden del día.

1) **Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017.-** la señora Fanny Robles en su calidad de Gerente General de la compañía procede a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2017. La señorita Diana Fernanda Salcedo Robles proponente y eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Informe presentado por la señora Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores; y, a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se

dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la Sra. Fanny Robles Secretaria de la Junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor presidente de la junta solicita a la señora secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora secretaria proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "**SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA**", ha llegado a la siguiente **RESOLUCIÓN**: "Aprobar por unanimidad el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2017".- El señor presidente de la compañía solicita que por secretaria se de lectura el siguiente punto del orden del día.-

**2) Conocimiento y Aprobación del Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.** El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el segundo punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, preparado por la señora contadora de la compañía, la señora Ana Carolina Salcedo Robles como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores; y, a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria de la junta informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden correspondiente, la señora Secretaria proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "**SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA.**", ha llegado a la siguiente resolución.- **RESOLUCIÓN**: "Dar por conocido y Aprobar por unanimidad el Balance General, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017".-

**3) Conocimiento y Aprobación del Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017;** el señor Presidente de la Junta solicita que se trate el tercer punto del orden del día, requiriendo que se dé lectura al Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, preparado por la señora contadora de la compañía. La señorita Diana Fernanda Salcedo

Robles como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se lo apruebe por estar conforme a la normativa de la Superintendencia de Compañías y Valores y a la realidad societaria de la compañía; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONITAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA", ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Aprobar por unanimidad el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017".-

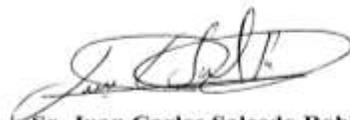
**4) Conocimiento y Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017:** El señor Presidente de la Junta solicita que se trate el cuarto punto del orden del día, requiriendo que se resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017. La señorita Diana Fernanda Salcedo Robles como proponente eleva a moción que una vez conocido por todos los socios presentes el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, se distribuya entre los socios en el momento que la compañía se encuentre con la suficiente liquidez, en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación la señora secretaria informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria proclama que todos los socios presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. El señor Secretario expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA", ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Dar por Conocido y Aprobar por unanimidad se entregaran a los socios en el momento de que la compañía se encuentre con liquidez correspondiente.-

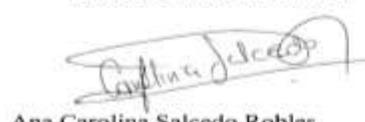
**5) Lectura y Aprobación del Acta:** El señor Presidente de la Junta solicita que para tratar el quinto punto del orden del día requiriendo se resuelva sobre la Aprobación del Acta y resoluciones de la Junta

General Ordinaria y Universal de Socios. La señora Ana Carolina Salcedo Robles como proponente eleva a moción que en este momento se dé por conocido el contenido del acta y resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) se extienda y se firme dentro de la realización de la presente junta; en este momento se consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que exista ninguna sugerencia, se dispone que se proceda con la votación de la moción; antes de tomar la votación por secretaría informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- El señor Presidente solicita a la señora Secretaria se proceda a tomar la votación en orden alfabético, la señora Secretaria proclama que todos los socios de la compañía presentes han votado a favor de la moción. La Presidencia requiere que, una vez determinada la votación, por Secretaría se manifieste la resolución. La señora Secretaria expresa que de conformidad con lo que dispone el Artículo 27 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía "SALCEDO Y ROBLES CIA LTDA", ha llegado a la siguiente.- **RESOLUCIÓN:** "Dar por conocido el acta y Aprobar las resoluciones de la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía y de conformidad con el Artículo 31 del REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANÓNIMAS, EN COMANDITA POR PARTICIPACIONES Y DE ECONOMÍA MIXTA (Resolución No. SCV-DNCDN-14-014) publicado en el (Registro Oficial 371, 10-XI-2014) el acta se extienda y se firme en la presente junta".- CLAUSURA.- Seguidamente, el señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes, declara terminada la sesión. Para constancia de todo lo actuado agréguese las grabaciones magnetofónicas de las exposiciones y resoluciones efectuadas en la presente junta, firmando todos los socios de la compañía, en tres ejemplares.-

  
Sra. Fanny Robles  
GERENTE GENERAL- Secretaria

  
Diana Fernanda Salcedo Robles  
SOCIA

  
Sr. Juan Carlos Salcedo Robles  
SOCIO - PRESIDENTE

  
Ana Carolina Salcedo Robles  
SOCIA